

Proyecto De Análisis Del Sistema De Seguridad Social Ecuatoriano Bajo El Contexto De Los Sistemas De Seguridad Social En Latinoamérica.

Erika González Vargas¹, Mariuxi Mera Muruzumbay², Mariela Méndez Prado³

¹Ingeniería Comercial y Empresarial, Especialización en Finanzas, Escuela Superior Politécnica del Litoral;
email: eagonzal@espol.edu.ec

²Ingeniería Comercial y Empresarial, Especialización en Finanzas, Escuela Superior Politécnica del Litoral;
email: mamerla@espol.edu.ec

³ Director de Tesis; Economista, Especialización en Finanzas, Escuela Superior Politécnica del Litoral 1999; Master en Mercados Financieros, 2002; Profesor del ICHE ESPOL desde 2002; Coordinadora del Portal Ecuador Invierte, Marzo 2004.
email: smendez@espol.edu.ec

Resumen

Cada proyecto esta orientado a cubrir una necesidad o por lo menos conocer cual es la situación actual y dar un criterio sobre el tema, en este caso este documento refleja todo sobre el sistema de Seguridad Social, ya que este sistema es adoptado a nivel mundial para garantizar el derecho a la salud, la asistencia medica, otorgamiento de una pensión digna, entre otras prestaciones a la sociedad.

Lo primero que se realizo fue investigar todo sobre el Sistema a nivel mundial, su evolución, los tipos de pensiones que existen, las reformas que se pueden realizar. Esto ayudó comprender cada sistema que es aplicado en cada país. Luego se analizo profundamente Cuatro Países: Chile, Costa Rica, Cuba y Ecuador, se trato importantes puntos. Todo esto mediante una investigación primaria, con ayuda de personas profesionales en la materia, e información secundarias proporcionada por la Organización Internacional de Trabajo, y documentos realizados por el Econ. Carmelo Mesa-Lago (Experto en Sistema de Seguridad Social).

Para Finalizar se realizo una matriz compuesta por diez países, se analizó y se comparó datos demográficos, biométricas entre otros. Donde se concluyó que no hay un sistema perfecto, que cada país debe realizar reformas al sistema que utiliza de acuerdo a varios factores tales como demográficos, sociales, económicos. Y que la cobertura es demasiado baja en nuestro país.

Abstract

Each project this guided to cover a necessity or at least to know which is the current situation and to give an approach on the topic, in this case this document reflects all envelope the system of Social security, since this system is adopted at world level to guarantee the right to the health, the attendance prescribes, grant of a worthy pension, among other benefits to the society.

The first thing that one carries out was to investigate all envelope the System at world level, their evolution, the types of pensions that they exist, the reformations that can be carried out. This helped understand each system that is applied in each country

Then you analyze Four Countries deeply: Chile, Costa Rica, Cuba and Ecuador, you treatment important points. All this by means of a primary investigation, with the help of professional people in the matter, and information secondary provided by the International Organization of Work, and documents carried out by the Econ. Carmelo Mesa - Lago (Expert in System of Social security).

To be concluded I carry out a womb composed by ten countries, it was analyzed and it was compared demographic data, biometrics among others. Where you concluded that there is not a perfect system, which each country should carry out reformations to the system that uses according to several such factors as demographic social and economic. And that the covering is too low in our country.

Introducción

El contenido del presente documento se elaboró con la finalidad de proyectar todo sobre el Sistema de Seguridad Social, quienes tienen acceso a este, que tipo de pensiones se puede recibir, el funcionamiento de este en diferentes países, por medio de La Ley.

El objetivo principal de analizar varios países de Latinoamérica es para conocer que sistema utilizan, como se ha desarrollado, como está posicionado en la sociedad, cuánta cobertura tienen, el manejo de los fondos provenientes de los aportantes, en que se basan los límites de inversión y que tan efectivos son en el momento de garantizar una pensión digna a la sociedad que se encuentra en capacidad de recibirla.

Por eso este documento cubre aspectos importantes sobre el tema, con la mejor intención, de que ayude y que despeje dudas a las personas que se interesan en este tema, aunque en nuestra sociedad no se le da la importancia que realmente se merece.

Es importante para el análisis de nuestro país determinar la clase de sistema que se está aplicando, las prestaciones que se encuentran vigentes y que se está dando, las instituciones que se encuentran facultadas para prestar este servicio, la relación que existen entre afiliados y pensionista, la cobertura, todo esto, para conocer la situación actual del Sistema.

Contenido

1. Sistema de Seguridad Social

1.1. Descripción del Sistema

La Seguridad Social (protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de medidas) nació en Alemania, fue impulsado por el Canciller Alemán Otto Von Bismarck (1821) con 3 leyes a favor del trabajador; Seguro contra enfermedad, Accidente de trabajo y por Invalidez. Luego en el año 1942 las prestaciones se fueron complementando (Asistencia Social y Seguro Voluntario Complementario) esto sucedió por medio del Sr. William Beveridge. El Sistema de Seguridad Social se basa en 9 principios básicos: Universalidad, Solidaridad, Equidad, Comprensividad y suficiencia, Eficiencia, Sostenibilidad financiera, Unidad, Participación y Responsabilidad del Estado.

1.2. Descripción del Sistema de Seguridad Social en América Latina.

América Latina presenta la distribución de la renta más desigual, por las crisis económicas que ha sufrido. Además los sistemas de pensiones tienen una cobertura baja y segmentada, esto se debe por los ingresos demasiados bajos, empleo informal, o por la falta de este.

En casi todos los países de Latinoamérica el Sistema de Seguridad Social se basa en un modelo de Bismarck. Argentina, Costa Rica, Cuba, Uruguay y Brasil manejan un Sistema de Seguridad Social extensamente desarrollado, mientras que Colombia, Ecuador y Perú mantienen un Sistema de nivel Medio-Bajo.

2. Sistemas de Pensiones

Los Sistemas de Pensiones son mecanismos que permiten asegurar a las personas que lleguen a la edad de retiro, o que se encuentran incapacitados, a recibir una remuneración digna que le permita cubrir sus necesidades.

Los Sistemas de Pensiones se clasifican en: Por tipo de contribución, de Financiamiento o Sector Institucional.

<p>Tipo Contribución de</p>	<p>a) Beneficio Definido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorga una pensión específica, generalmente, proporcional a los años de servicio. <p>b) Contribución Definida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establece el monto de contribución pero no el beneficio a recibir.
<p>Tipo Financiamiento de</p>	<p>a) Sistema de Reparto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las aportaciones son destinadas a un fondo común. • No existe un fondo de reserva. <p>b) Sistema de Capitalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las aportaciones son destinadas a un fondo de reserva. • El fondo de reserva puede ser individual o colectivo.
<p>Sector Institucional</p>	<p>a) Públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son creados por el Estado. • Generalmente son obligatorios. <p>b) Privados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son ofrecidos por el sector de seguros privado. • Son voluntarios.

Tabla 1. Clasificación del Sistema de Pensiones

3. Sistema de Seguridad Social de Chile

3.1. Sistema de Seguridad Social

En 1942 se creó la caja de Seguro Obrero Obligatorio, con el objetivo de otorgar cobertura a los trabajadores. En la década de los ochenta se reformó y se creó un nuevo sistema con el propósito de brindar un mejor servicio a la sociedad, de acuerdo a los Derechos Humanos y de la OIT.

3.2. Descripción del Sistema de Pensiones

Chile se basaba en un Sistema de Reparto de Beneficio Definido, administrado por el Estado, en este Sistema los beneficios que percibían los pensionados eran variables debido a que no se consideraba la Inflación, siendo esta el mayor enemigo que tenían los pensionados.

En 1980, el país optó por cambiar el Sistema que utilizaba, por el Sistema Previsional Chileno, el cual está basado en: Capitalización Individual, Administración Privada de los Fondos, Libre Elección de acuerdo a las Administradoras; Una Pensión Mínima que garantiza el estado y la Incorporación de Seguros Privados.

<u>Pensión por Vejez</u>	Pensión por Vejez
Administración	- AFP
Financiamiento	- Cotización individual del 10% del salario imponible hasta 60UF. - Rentabilidad generada por el ahorro individual.
<u>Pensión por Invalidez</u>	Pensión por Invalidez
Administración	- Cías de Seguros contratadas por las AFP.
Financiamiento	- Si es afiliado activo: la financia la Cía de Seguros. - Si no es afiliado activo: se financia con los fondos de la Cta. de Cap. Individual
<u>Pensión por Sobrevivencia</u>	Pensión por Muerte
Administración	- Cías de Seguros contratadas por las AFP.
Financiamiento	- Si está cubierto por el Seguro se financia a través de la Cía de Seguros. - Si no está cubierto por el Seguro se financia con los fondos de la Cta. de Cap. Individual

Tabla 2. Administración y Financiamiento del Sistema de Pensión Chileno.

4. Sistema de Seguridad Social de Costa Rica

4.1. Sistema de Seguridad Social

Sus primeros indicios se dieron en la década de los cincuenta después de la primera guerra mundial con la finalidad de combatir con la pobreza y enfermedades que incurría la sociedad. Como fueron pasando los años los servicios que brinda el país a su sociedad en materia de seguridad social son mejores.

Las prestaciones que brinda el sistema a la sociedad son:

- Seguro de Enfermedad y Maternidad;
- Seguro de Riesgos del Trabajo; y
- Sistemas de Pensiones.

4.2. Descripción del Sistema de Pensiones

En Costa Rica existían varios Regímenes de Reparto, que estaban financiados por cotizaciones tripartitas. Este sistema no era el idóneo por lo que se necesitaba realizar cambios para así luchar con varios factores que ocasionaba graves problemas.

El nuevo Sistema se basa en un Sistema Multipilar que se compone de lo siguiente:

- Sistema básico de Reparto;
- Creación de un pilar de ahorro obligatorio, complementario o Solidario;
- Fortalecimiento del Régimen Voluntario de Pensión Complementaria;
- Medidas indispensables para reforzar económicamente el Régimen No Contributivo.

Con relación al financiamiento del Sistema de Pensiones, es diferente para cada régimen, pero se debe tener presente que los ingresos se dan por parte del: Trabajador, Empleador y del Estado.

5. Sistema de Seguridad Social de Cuba

El Sistema de Seguridad Social está integrado por dos regímenes: Seguridad Social y el de Asistencia Social, con el único fin de formar un sistema completo que brinde protección y que cubra a toda la sociedad (trabajador y familia).

Las prestaciones que ofrece este sistema suelen ser de corto plazo (subsidio por enfermedad o accidente)

y prestaciones de largo plazo que incluye: Pensión por Invalidez parcial o total, jubilación por edad, Pensión por muerte, y prestaciones por maternidad.

Los recursos financieros del presupuesto del Régimen de Seguridad Social esta integrado por la contribución que realizan los empleadores (14%) de los cuales el 12% esta destinado a pago de pensiones y el 2% restante para cubrir los gastos por subsidio.

Las prestaciones que se otorgan gratuitamente a toda la población así como la asistencia social son financiadas por el ingreso de rentas generales del Presupuesto nacional.

6. Sistema de Seguridad Social de Ecuador

6.1. Sistema de Seguridad Social.

En nuestro país, el sistema de seguro social tiene origen en el año 1905, como en todo los demás países del mundo, se ha ido desarrollando para cubrir a toda la sociedad y así brindar prestaciones dignas a la sociedad.

El Sistema nacional de Seguridad Social esta constituido por:

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS);
- Instituto de Seguridad Social de las fuerzas Armadas (ISSFA);
- Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL);
- Unidades Medicas Prestadoras de Salud (UMPS);
- Personas Jurídicas que administran programas de seguros complementarios; y,
- Comisión Técnica de Inversiones del IESS

A continuación se muestra la tasa que aporta tanto el trabajador como el patrono.

Tipo de Seguro	Aporte Personal (%)		Aporte Patronal (%)
	Trab. con relación de dep.	lIndep. y afiliados voluntarios	
Seguro General de Salud Individual y Familiar.	4,00	10,00	6,00
Seguro General de Riesgos del Trabajo.	0,00	0,50	0,50
Seguro General de Invalidez, Vejez y Muerte	5,00	8,50	3,50
Financiamiento para el funcionamiento de los seguros del IESS.	0,00	0,80	0,80
Seguro Social Campesino.	0,35	0,35	0,35

Tabla 3. Tasas de aportación al S.G.O

Las instituciones públicas y privadas que integran el Sistema Nacional de Seguridad Social, son controladas por La Superintendencia de Bancos y Seguros (en actividades económicas y servicios que brinden), y la Contraloría General del Estado ejerce el control sobre los recursos de las entidades públicas de las instituciones que integren este sistema.

6.2. Sistema de Pensiones

Actualmente el Ecuador sigue utilizando el Sistema de Reparto, considerando que ha realizado algunas reformas de tipo parametricas, estructural, estos cambios se ha venido dando desde el año 2000 (Ley de Seguridad Social).

Aunque en la Ley nos indica que se esta aplicando un Sistema Mixto, por motivo de que varios artículos fueron declarados inconstitucional. Por tanto, en Ecuador jamás se ha aplicado este Sistema.

Para cubrir el pago de las Pensiones y de las otras prestaciones, se lo hace mediante las aportaciones que realizan el Trabajador, Empleador y el Estado. Aunque aporten el empleador y el estado la cobertura es baja, esto se debe por varios motivos, entre las principales se puede mencionar; por empleo informal, por evasión de aportes, entre otras.

7. Análisis de los Sistemas de pensiones de Varios Países de Latinoamérica.

En un análisis de 3 países de Latinoamérica (Chile, Costa Rica y Cuba), se puede percibir como pasando los años, varias variables que conforman los factores demográficos, han surgidos cambios drásticos, tales como; Tasa de Fecundidad (Disminuido), Tasa de Mortalidad (en descenso), Esperanza de Vida (Aumento) entre otras, Estas mencionadas juegan un papel incondicional en el momento de realizar el análisis sobre algún Sistema de Seguridad Social (Pensiones y Prestaciones adicionales), ya que ocasionan grandes problemas en un futuro.



Gráfico 1. Ejemplo de Pirámide poblacional

Como podemos observar la forma piramidal, se ha perdiendo con el pasar de los años y es debido a los factores antes mencionado, la consecuencia mas grande que puede sufrir el Sistema, es que en un cierto periodo de tiempo, el sistema colapse por motivos de

no poder cubrir el pago de las pensiones a los jubilados, debido a que no hay suficiente aportantes (Menos niños – Jóvenes activos, y Mayor numero de Adultos en edad de Jubilación).

Y en el caso de Ecuador, se puede concluir que se espera que para el año 2025 también pierda su forma piramidal (más simétrica), debido a que también varían factores demográficos, un descenso en la tasa de mortalidad y fecundidad, una disminución de la población joven y una aumento relativo de la población en edad reproductiva, y esto en un futuro provocaría un incremento de la población pasiva, y esto incide en la Tasa de Dependencia.

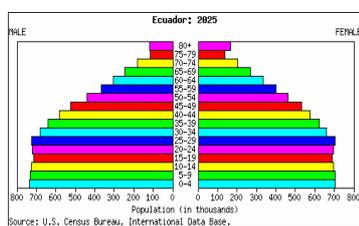


Gráfico 2. Pirámide Poblacional

La relación entre activos y pasivos del IESS ha sufrido variaciones negativas, en el año 1978 se consideraba 7.20 afiliados por cada pensionista mientras que en el 2005 era de 4.89, y esto afecta al sostenimiento financiero del seguro. Cuando debería haber 10 cotizantes activos para así sostener el sistema.

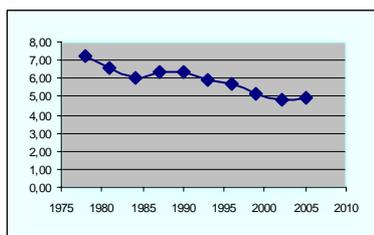


Gráfico 3. Tasa de dependencia

Conclusiones

- La seguridad social es importante para el bienestar de los trabajadores (sus familias), y de toda la sociedad.
- No existe un Sistema de Pensiones perfecto, este crece y se mejora con el tiempo, por eso cada país debe realizar reformas adaptando información de carácter social, demográfica, política y económica.
- Es evidente el proceso de envejecimiento poblacional que sufren los países de América

Latina, y deben ser considerados en todos los regimenes de pensiones.

- El Sistema de Seguridad Social si cumple con los parámetros generales de acuerdo a lo establecido en América Latina.
- El principal problema que enfrenta el Sistema de Seguridad Social Ecuatoriano es su baja cobertura.
- Existen varios factores que incide en este problema: Sector informal, subempleo, desempleo, migración, y sobre todo porque no se ha desarrollado un plan donde se de a conocer las prestaciones que ofrecen a la sociedad.
- Ecuador tiene una baja cobertura con relación a los países que se analizaron.
- A agosto de 2007, el portafolio de inversiones del IESS, muestra una mejor diversificación en comparación al 2005.

8. Agradecimiento

A Econ. Mariela Méndez y Econ. Isabel Moscoso por la ayuda y comprensión que nos brindaron durante la elaboración de este proyecto.

A Sr. Francis Zúñiga, de Costa Rica, por la ayuda y colaboración

A Dr. Manuel Posso, Ex Funcionario del IESS.

Referencias

Textos

- [1] “Ley de Seguridad Social del Ecuador”.

Paginas Web:

www.inec.gov.ec
www.safp.cl
www.mintrab.gob.cl
www.ccsa.sa.cr
www.supen.fi.cr
www.inass.cu
www.mtss.cu
www.iess.gov.ec
www.issfa.mil.ec
www.isspol.gov.ec
www.superban.gov.ec
www.bce.fin.ec
www.spensiones.gov.sv
www.mintrabajo.gob.gt
www.banguat.gob.gt
www.consar.gob.mx
www.bps.gub.uy
www.census.gov

www.eclac.org
http://fiap.cl
www.indexmundi.com
www.ilo.org
www.ciess.org.mx
www.ilo.org

Documentos

- [1] Bertranou Fabio, “Reformas a los Sistemas de Jubilaciones y Pensiones en América Latina: Paradigmas y Temas Emergentes”, (2004).
- [2] CELADE, “El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable?”, (2000).
- [3] CELADE, “Temas de Población y Desarrollo. Transición Demográfica”, (2005).
- [4] CEPAL, “Anuario estadístico de América Latina y el Caribe”, (2006).
- [5] CEPAL, Boletín Demográfico N° 72 “América Latina y el Caribe: El envejecimiento de la población”, (2003).
- [6] CEPAL, “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”, (2006).
- [7] CEPAL, “Panorama social de América Latina” (2006).
- [8] Mesa-Lago C., “Evaluación de los efectos de las reformas estructurales de pensiones en América Latina: Análisis especial del Uruguay” (2004).
- [9] Mesa-Lago C., “La globalización y la seguridad social en Cuba: Diagnóstico y necesidad de reformas” (2003).
- [10] Mesa-Lago C., “Las reformas de pensiones en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social”, (2004).
- [11] OIT, “Evolución demográfica y pensiones en Chile”, (2006).
- [12] OIT, “Seguridad Social: Un nuevo consenso”, (2002).
- [13] Posso Manuel, “El desbloqueo de la Ley de Seguridad Social”, (2003).
- [14] Uthoff Andras, “Brecha del Estado de Bienestar y reformas a los sistemas de pensiones en América Latina y el Caribe”, (2006).
- [15] Decreto de Ley N° 3.500.
- [16] Decreto N° 295, “Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social”.
- [17] Decreto N° 927, “Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones”.
- [18] Decreto N° 975, Reglamento General de la Ley de Seguridad Social.
- [19] Ley 2001-55, “Ley de Seguridad Social”.
- [20] “Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro”, México.
- [21] “Ley del Seguro Social”, México.
- [22] Ley N° 24-1979 de Seguridad Social.
- [23] Ley N° 51, “Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social”.
- [24] Ley N° 340, “Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones”.
- [25] Ley N° 16.713.
- [26] Ley N° 7983, “Ley de Protección al Trabajador”.
- [27] Ley sobre Riesgos del Trabajo, Costa Rica.
- [28] Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Costa Rica.
- [29] Reglamento del Seguro de Salud, Costa Rica.
- [30] Reglamento sobre Protección relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Guatemala.
- [31] Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social, Guatemala.

Econ. Mariela Méndez Prado
Visto Bueno del Director de Tesis
Fecha: 15/11/2007